ECO DE TERUEL

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO VI

PRECIOS DE SUSCRICIÓN
En Teruel.—Un mes 0'50 pesetas.
Fuera.—Tres meses 1'75.
Administración, Tozal, 1.
PAGO ANTICIPADO.

DOMINGO
8 de Marzo 1891
SE PUBLICA SEMANALMENTE.

ANUNCIOS.
A cinco céntimos línea para los suscritores; á diez para los que no lo sean.
Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.

NÚM. 251

ENEMIGOS

DE LA AGRICULTURA

Tantos y tan variados son los enemigos de la Agricultura, que para darlos á conocer sería necesario formar un largo y voluminoso proceso en el que se destacase de una manera clara y evidente sus efectos más ó menos perjudiciales, como tambien sus causas; pero no obstante, es indudable que á una inteligencia clara no se le oculta aunque sea de una manera somera, cuáles son estos perniciosos enemigos que le atacan, ya directamente ya indirectamente, y que de igual manera contribuyen á evitar el desarrollo de los seres que la constituyen, y á destruirlos, retardando el progreso de esta ciencia que los patrocina y que es la madre de todas las demás como tambien de las distintas clases sociales.

Uno de los más grandes enemigos de la Agricultura es el hombre, y la falta de protección que este deje de prestarle y los ataques y obstáculos que le infiera en el camino del progreso, le hacen acreedor á un castigo considerable que la sociedad debiera imponerle, porque al atacar á la Agricultura, al dejar de prestarle la protección debida lo hace contra sus mismos intereses, puesto que es la que nos dá vida á todos, ya de una manera directa ó indirecta.

Ponemos al hombre como el principal enemigo de la Agricultura, porque estando dotado de razón vive de ella, y por consiguiente, al serle indiferente, al no contribuir en la parte que le toque á su engrandecimiento falta á un deber moral que todos tenemos, siendo así que debe ser su principal defensor por obtener de ella todos los productos necesarios para los usos de la vida.

Pero por desgracia no sucede lo que debiera; todos reconocemos un gran respeto y consideración á esta ciencia; pero al llegar á la práctica, la despreciamos y hacemos caso omiso de ella, pagándole con ingratitudes los muchos y considerables beneficios que nos reporta.

En lugar de mirar por su progreso, los unos le imponen cargas considerables que no puede soportar, y los otros la miran con indiferentismo como si nada le debieran, siendo muy pocos, los menos, los que contribuyen á su engrandecimiento, olvidando sin duda que si desapareciese se extinguirían los medios de vida y con ellos la sociedad.

Al considerar al hombre como su principal enemigo, justo es que aunque de una manera superficial indiquemos las causas que le hacen acreedor á este calificativo, puesto que al designar una falta sigue la descripción de las causas que la constituyen, de lo contrario, la ignorancia sería causa de no poderse enmendar en lo sucesivo, delinquiendo con frecuencia en aquella falta que por no dar á conocer sus causas se reincide.

El hombre es el que constituye esas entidades que rigen los destinos de los diferentes Estados y que para satisfacer las necesidades de estos en todos los órdenes se hace preciso imponer cargas á todas las clases sociales, que todas ellas debieran satisfacer en iguales proporciones; por desgracia no sucede así, principalmente en nuestra querida pátria, puesto que la Agricultura constituye á satisfacer estas necesidades con cantidades que proporcionalmente son mucho más numerosas que las que satisfacen las demás clases sociales, y que como es sabido la tienen sumida en la mayor miseria, deduciéndose de aquí que estas entidades son desde luego sus enemigos, puesto que, en lugar de protegerla por diferentes medios ya divulgando la enseñanza, ya con establecimientos de crédito y prácticas agrícolas y otros, le atacan aumentando sus cargas y sumiéndola más y más en la mayor miseria.

El hombre constituye la clase agrícola que trabaja el suelo y que obtiene los productos directamente de él, y por consiguiente, se comprende cuán interesados estan en el progreso de la Agricultura que de ella obtienen el pan para ellos y sus hijos; no obstante se observa una ignorancia y apatía considerable, haciendo caso omiso de cuanto les pueda ser beneficioso siguiendo con entusiasmo las prácticas rutinarias de sus antepasados, así como si esta ciencia hubiera llegado donde iba, y sin que el progreso produgera sus efectos como en todas las demás, despreciando instrucciones, consejos y estudios que les serían muy beneficiosos.

Pero no es esto solo, sino que esa misma ignorancia es causa de que prefieran la destrucción de seres que se pueden y deben considerar como vigilantes de la Agricultura, puesto que no sólo la benefician sino que son verdaderos destructores de otros seres que la atacan, no prestando atención alguna á modificar otras causas que producen perniciosos efectos en las plantas y en el suelo. Es preciso conocer que el que por todos los medios posibles no favorezca directamente ó indirectamente á la Agricultura, es enemigo de ella, y la clase que nos ocupa adolece de defectos considerados en esta parte, porque debiera tener por norma el estudio de las cuestiones agrícolas y la protección á todo lo que fuera beneficioso á la Agricultura, lo que en realidad no sucede, deduciéndose de aquí el calificativo que designamos.

Tenemos además las distintas clases sociales en las que el hombre, bien porque se dedique á otra ciencia como la ganadería, etc., le predomina la ambición de que sus ganados pudieran aprovecharse de lo existente en el campo y hasta por el descuido ó mala fé causan daños sin cuento, sin tener en cuenta que ocasiona perjuicios considerables no solo al propietario sinó á la moral, al bien general y á él mismo, puesto que si á la Agricultura le es necesario la ganadería á ésta le es indispensable la Agricultura, y por lo tanto cuanto ataque á esta ciencia lo hace en contra de sus intereses, constituyéndose en un propio enemigo.

Tenemos al hombre que por su profesión ú oficio no depende directamente de la Agricultura y le vemos que la mira con indiferentismo, como si nada le debiera, dedicándose en sus ratos de ocio á la destrucción de plantas y seres que la favorecen, sin tener en cuenta los considerables perjuicios que ocasiona, cuando una altanería tal, que hasta tiene á menos el poseer el conocimiento de la misma, creyendo que se hace inferior si por su procedencia ú otras causas la conoce algo, ignorando sin duda que esta ciencia es la base de todas las clases sociales, y que si bien hoy se encuentra relegada al olvido, es indudable que en periodo más ó menos lejano saldrá del letargo en que se encuentra y el progreso producirá en ella sus efectos como en todas las demás ciencias y la elevará al puesto que le corresponde.

Mucho más podíamos hablar para demostrar que el hombre es el principal enemigo de la Agricultura, pero que renunciamos á ello no solo porque lo expuesto es suficiente indicación demostrativa, sino porque no se oculta á inteligencias de alguna ilustración, contentándonos con estas pequeñas y poco discretas indicaciones, para demostrar lo que nos propusimos, y que si así no fuera, si el hombre supiera administrar sus intereses, otra sería su posición, y se evitaría derramar lágrimas que todos sentimos, pero que por nuestra ignorancia no renunciamos, sino antes al contrario, contribuimos á aumentar el torrente.

M. López

ESTALLÓ EL CONFLICTO

Como anunciábamos en nuestro último número la desatentada conducta del nuevo alcalde de Real orden ha producido en el seno de la corporación municipal un grave conflicto, cuyas consecuencias son difíciles de preveer, atendido á las proporciones que aquel va tomando y que indudablemente tomará, á no cortarlo quien, tiene el deber de evitar que se atropellen preceptos legales para satisfacer injustificadas venganzas de amigos, parientes ó bienhechores.

Decíamos que el alcalde en uso de atribuciones, que en nuestro concepto no le concede la ley, habia dejado cesante al gefe de los alguaciles del municipio y que esta alcaldada habia producido gran marejada en el ayuntamiento. Efectivamente, no podia menos de producirse por no tener noticia ningun individuo de la corporación de la autoritaria medida del alcalde. A nosotros no nos extraña que la cesantía no se consultara con los individuos que componen la mayoría del ayuntamiento porque al fin son republicanos (no tanto como lo fué en otros tiempos el Sr. Urroz,) pero, por deferencia siquiera, debió manifestar su proyecto á los concejales que con él han entrado en la casa. Tal modo de proceder no ha sa-

tisfechos, por lo tanto, á amigos ni á adversarios, lo cual demuestra el poco tacto que el señor Urroz ha tenido al hacer su primera alcaldada y la cual constituye el principio del conflicto que hoy lamentamos.

Tenia razón el nuevo alcalde al separar al funcionario citado? Le autorizaba de plano la ley para hacerlo y nombrar otro de su exclusiva confianza? En tal caso el Sr. Urroz no debió negar la *sesión extraordinaria* pedida reglamentariamente por catorce concejales de la mayoria y minoria que se les ha negado un derecho legítimo y que constituye una infracción legal. El nuevo alcalde, si se creia escudado con la ley, por qué no accedió á la petición y no defendió su conducta con tesón y energía? No sabía el Sr. Urroz que si la sesión extraordinaria no se concedia en la inmediata ordinaria los concejales tenian medios dentro del Reglamento para presentar una moción y pedirle cuenta de su proceder? Y no se aferre en su obstruccionismo D. Luis; el sistema de recurrir á la campanilla presidencial para imponer silencio á los representantes del pueblo que ocupan sus sitiales por los sufragios de sus conciudadanos, es ya tan inocente como gastado. Le dirán cuanto deban decir en una ú otra forma, sin salirse, por supuesto, de la legalidad y de las formas correctas y propias del sitio en que se debate.

Suponemos que el Sr. Alcalde, por serlo de Real orden, no se conceptuará invulnerable y exento de que el ayuntamiento *le discuta*, pues pretender otra cosa seria querer ser más papista que el Papa y olvidar en absoluto sus antiguos procedimientos democráticos, los cuales le hemos visto defender, en tiempos no conservadores, con verdadero entusiasmo.

El derrotero emprendido por el real presidente de nuestro municipio nos induce á creer que nos dará nuevos motivos de censura en lo sucesivo, y que se propone dejar oscurecidos á todos los alcaldes del rey que han ocupado el honroso sitial que hoy ocupa D. Luis. Realmente esto nos tiene sin cuidado por cuanto estamos convencidos de que más que nadie ha de salir perjudicado con ello el mismo presidente, que algo ha debido enseñarle la experiencia con lo sucedido á sus antecesores, entre los cuales hemos conocido algunos muy circunspectos é inteligentes, pero que no se dejaron dominar de sospechosos consejeros ni de camarillas audaces que solo alimentan odios y practican actos de venganza, impropios de corazones nobles y de almas bien nacidas.

La situación dificil creada en nuestro municipio por los primeros actos de su presidente no es fácil pueda normalizarse: pugnan de un lado la dignidad y buen nombre de la corporación y de otra la obcecación de su presidente que, antes que todo pretenderá sacar incólume el principio de autoridad que prestado le da el bastón de borlas que empuña en nombre del rey, y cuya insignia de mando no puede autorizarle para obrar según le plazca, haciendo caso omiso del derecho de todos y de cada uno de los concejales, los cuales forman el círculo de acción en que debe moverse el presidente.

No somos nosotros los llamados á discutir la cuestión legal con respecto al proceder del alcalde con la corporación municipal. Oportunamente lo hará quien puede y debe hacerlo; á nosotros corresponde solo hacernos eco de los rumores de la opinión pública que tiene su inapelable juicio formado, nada favorable para los que han promovido el conflicto, obrando con tanta ligereza y con tan poco acierto.

No sabemos lo que el señor Gobernador hará en vista de este estado de cosas: hay quien dice que la citada primera autoridad se hace solidaria de la anómala conducta del alcalde aprobando lo hecho por este, lo cual no es creible; pero si fuera cierta esa solidaridad, como algunos aseguran, desde luego auguramos que el conflicto arreciará y no solo el alcalde será ya el culpable de él sinó el gobernador que pudo á tiempo evitar que tomára serias proporciones. Por nuestra parte lamentamos, si es cierta la actitud del gobernador, que acaso por no haber estudiado el asunto con detención pueda crearle sérias dificultades y disgustos que acibaren su hoy, al parecer, feliz existencia.

Cualquier gobernador advenedizo de los que tienen que transigir por fuerza para conservar el turrón, puede ser víctima de una imposición más ó menos discreta, pero en este sería altamente censurable por las condiciones en que se halla.

Que no resulte cierta la versión de un antiguo y honrado conservador, que dijo en un concurrido centro de esta ciudad: Aquí gobierna ya *la camarilla de la Mano Negra*.

Estos dichos no favorecen á Teruel ni al buen nombre de la primera autoridad de la provincia.

Veremos al fin y á la postre lo que resulta de este infundio. Nada ha de sorprendernos ni por nada nos hemos de inmutar. En tiempos conservadores hasta las cañas se vuelven lanzas.

EN EL AYUNTAMIENTO

La sesión ordinaria celebrada por nuestro concejo el último miércoles fué borrascosa é interesante. Pocas veces hemos visto un público tan numeroso y selecto en el salón donde aquella se celebraba.

A las siete menos cuarto se abrió la sesión, que presidió el alcalde don Luis Urroz, leyéndose el acta de la anteriormente celebrada, y que fuè aprobada por todos los ediles presentes.

Al entrar en el despacho ordinario el síndico, Sr. Montesinos, pidió la palabra para una cuestión prévia y el Sr. Presidente á fuerza de agitar la campanilla consiguió que aquel se resignase á hablar terminado el despacho.

Tranquilo se deslizó éste mientras se despacharon los asuntos dispuestos por las comisiones que afectaban á servicios públicos, como policia rural, obras, beneficencia, etc.; pero al leerse por el Secretario el estado de distribución de fondos para el mes actual, pidió nuevamente la palabra el Sr. Montesinos, también para una cuestión prévia, y el presidente, sin permitir al interpelante indicar el objeto de su petición, pugnaba por retirarle nuevamente la palabra, y ante tal obcecación, el Sr. Montesinos fuerte en su derecho, invocó la ley que desconocia la presidencia y habló para combatir el artículo relativo á la consignación de haberes al nuevo cabo de alguaciles, nombrado por el alcalde. Bien trató de esquivar la cuestión el Sr. Urroz para no verse envuelto en una discusión peligrosa, pero el Sr. Montesinos decidido y con los recursos que presta siempre la razón y el talento, puso de manifiesto el proceder del presidente al acordar un nombramiento que no era de su incumbencia. La presidencia no permitió al interpelante explanar por completo sus ideas, y éste al verse nuevamente cohibido en su derecho pidió la lectura del art. 3.° del reglamento interior por que se riga la corporación, resultando de lo leido que estaba en su perfecto derecho el concejal al discutir el asunto del debate. Pidió el Sr. Montesinos que no se aprobase el artículo referente al sueldo del cabo por votación nominal.

Intervino el Sr. Hernando, adhiriéndose á lo expuesto por el señor Montesinos, y expuso en contundentes argumentos la sinrazón del acuerdo del alcalde al dar la cesantía à un funcionario y nombrar otro para sustituirle sin atribuciones para ello. El presidente exaltado y sin oponer razones á razones, agitando nerviosamente la campanilla, llama al orden al concejal, el cual al fin para demostrar que le asistia la razón pidió se leyeran los artículos de las Ordenanzas Municipales que afectan al nombramiento, separación y atribuciones del alguacil mayor.

Tenemos el gusto de publicarlos á continuación para que por la lectura de ellos deduzcan la consecuencia nuestros lectores:

Art. 1.° El Alguacil mayor de la municipalidad es el jefe inmediato de las rondas de alguaciles, serenos y de todos los dependientes del ramo de limpieza, alumbrado y pregonero público.

2.° Como jefe de todos los dependientes expresados, distribuirá el servicio ordinario, con las órdenes que S. E. el Ayuntamiento ó su Presidente le dicten.

3.° Será nombrado por la Corporación municipal, á la cual corresponderá tambien su separación.

6.° El Alguacil mayor usará como distintivo de su cargo baston de caña con puño de plata y borlas negras, llevando grabadas en el puño las armas de la ciudad y la denominación de su empleo.

Por lo demás vestirá de paisano, usando si le acomoda, una gorra con el escudo de la ciudad y las iniciales de su cargo.

....

19. Para ser Alguacil mayor, ó individuo de la ronda de Alguaciles, es requisito indispensable ser mayor de edad, saber leer y escribir, y haber observado una conducta irreprensible, en igualdad de circunstancias serán preferidos los licenciados del Ejército.

24. Las faltas que cometan tanto el Alguacil mayor como los demás Alguaciles por el no cumplimiento de sus obligaciones, y las relativas á su moralidad y conducta, serán castigadas prudencialmente por el Presidente del Excmo. Ayuntamiento, pudiendo llegar hasta imponer la suspensión del destino, en cuyo caso dará cuenta inmediatamente al Municipio que resolverá en difinitiva oyendo al interesado.

Puso término á la discusión la votación nominal que determinó la nó aprobación de lo consignado en el mes actual para haberes del alguacil mayor.

Al terminar el despacho ordinario volvió el Sr. Montesinos á pedir la palabra que tenia reservada por la presidencia, y al hacer uso de ella surgió un animado incidente entre este concejal y el alcalde, que de ningún modo permitia que se discutiese su conducta y se tachase de *ilegal*. Tras de ruidoso escándalo levantó la sesión el presidente, dejando á los concejales con la palabra en la boca, protestando estos de la despótica conducta del presidente.

El público salió convencido de que el Sr. Urroz no puede en manera alguna llevar sobre sus ya débiles hombros la pesada carga que le han echado, debido á la casualidad de no haberla querido aceptar nadie.

No es el alcalde fogoso y batallador de los años de la revolución.

NOTICIAS

La señora D.ª Cármen Lúcia y Marco falleció el jueves, víctima de cruel enfermedad que desde hace bastante tiempo la tenia postrada en el lecho.

A la conducción del cadáver asistió numerosísima concurrencia, pues era señora que gozaba de generales simpatias por sus virtudes y bondadoso carácter.

Reciba su distinguida familia, la sincera expresión de nuestro sentido pésame.

—

El mismo dia que el nuevo alcalde empuñó el bastón tuvo á bien denegar á los vecinos de esta ciudad las guias para la extracción de leñas de los montes comunales.

No comprendemos á qué fin viene esa negativa, á no ser que con ella quiera demostrar que entra fuerte la justicia de Marzo.

—

Los vecinos de la plaza de la Libertad y de las calles afluentes se quejan de que la fuente situada en aquella permanezca sin componer y faltando el surtido de agua tan necesaria á la vecindad

Es muy natural el que se lamenten aquellos vecinos de tal abandono, máxime cuando alguno de los que se quejan está en la creencia de que no para todos los vecinos falta el agua de igual modo.

El Sr. Alcalde, que vive en las inmediaciones de la fuente, está en el deber de corregir el abuso que denunciamos.

—

Con motivo de la recepción de soldados del último sorteo, estos dias se ha observado mucho movimiento de forasteros en nuestra ciudad.

Las comisiones receptoras han hecho la saca del contingente que á cada una correspondía y ya han regresado á sus respectivos cuerpos.

—

Muchos de los espectadores que presenciaron la borrascosa sesión que celebró el municipio el miércoles, se sorprendieron al ver que los concejales de real orden permanecieron *mudos* y no tuvieron una sola palabra de defensa para su presidente que tuvo que defenderse solo contra viento y marea.

Este es un dato elocuente.

—

El dia 4 del actual fueron convocados á una reunión, por el subsecretario de Hacienda, Sr. Navarro Reverter, todos los diputados de las provincias de Valencia, Castellón y Teruel, con objeto de tratar del asunto del ferrocarril de Calatayud-Teruel-Sagunto.

La reunión debió celebrarse el miércoles por la tarde en una de las secciones del Congreso, si bien no sabemos aun el resultado de lo acordado por los diputados allí congregados.

De suponer es que nuestro representante, Sr. Santa Cruz, no faltará á ésta para demostrar que no es enemigo declarado de dicha línea y que se halla dispuesto á cooperar para que pronto sea un hecho real la construcción de la proyectada línea, con lo cual este desgraciado pais podrá salir de la terrible postración en que se halla sumido por el abandono en que le tienen los salvadores gobiernos de la restauración.

—

Damos las gracias al Sr. Gobernador civil por su atención en remitirnos dos ejemplares del folleto que se ocupa de la «Conmemoración del cuarto Centenario del Descubrimiento de las Américas», cuyo próximo acontecimiento llama la atención de toda la prensa y de todos los buenos españoles que aman las conquistas de su patria.

Procuraremos ocuparnos de tan patriótico proyecto ya en vias de realizarse.

—

Han sido nombrados por los agentes generales en Aragón, señores Soria y Sancho de la gran Compañía francesa fundada en Paris, «El Fénix» sociedad de seguros contra el incendio y sobre la vida, médico y representante en nuestra plaza, D. Timoteo García y D. Fidel Bonilla respectivamente.

Tenemos el gusto de consignar tan acertada elección como asi mismo el crédito y confianza que merece dicha sociedad en Francia, Inglaterra, Italia, Suecia, Rusia y en España; pruébalo esto en sus grandes operaciones y sus valores cotizados á 26,700 francos: el ramo de vida, habiendo desembolsado los accionistas 1.000 francos y el de incendios á 7.000 contra 1.000 francos.

En nuestra plaza ya ha empezado sus operaciones con buen éxiso.

—

Las especulaciones médicas siguen en Europa á la orden del día, acompañadas de vicisitudes que les dan ó quitan crédito á los ojos de la ciencia y de la pasión. El doctor Koch está sufriendo ahora una de esas alternativas de fortuna. Su nombre y su papel están en baja. Constante el ilustre sabio en la defensa de su último descubrimiento, no se deja abatir por las hostilidades fieras de que es objeto. Acaba de bautizar su linfa con el nombre oficial de *tubercolina*, y todos los frascos que salen de su laboratorio, dirigido por el doctor Libbertz, llevan ya escrita esa denominación en sus etiquetas.

Sin embargo, hay que reconocer que en Alemania reina un fuerte temporal contra la linfa de Koch. El emperador, el canciller, el Consejo federal y el Reichstag acaban de recibir, simultáneamente, una petición para que se prohiba el uso del específico. El documento ha sido redactado por M. Viereck, antiguo diputado socialista en el Reichstag. Koch tiene defensores poderosos, en medio de todo. Wirchow, que le habia combatido rudamente, acaba de retractarse, y se dice que esta palinodia ha sido efecto de órdenes superiores, tal vez imperiales.

Lo que es un hecho, es que los descubridores no se desaniman ante las contrariedades del célebre doctor aleman. Picq y Bertin continuan ensayando su invento de la transfusión de sangre de cabra para curar la tisis. De Viena anuncian la esperanza de curar el cáncer; de Cambridge la de curar el ántrax. Confirmense ó no esas esperanzas, la lucha es gloriosa, y esta nueva alquimia de la salud ha de dar á la ciencia y á la humanidad resultados muy provechosos.

VARIEDADES.

RESUMEN
METEOROLÓGICO DEMOGRÁFICO

SANITARIO DE FERRERO

El buen tiempo con que se despidió Enero persistio durante la mayor parte de Febrero marcando el barómetro presiones altas y sostenidas con bastante regularidad en su marcha y pequeñas oscilaciones diarias, resultando una media de 689,3 milímetros, una máxima de 693,6 el dia 7, y una mínima extrema de 680,2 el dia 25. La mayor oscilación de un dia fué de 4,1 milímetros, y la mensual de 14.

La temperatura algo más desigual entre la noche y el dia, pues durante aquella y las primeras horas de la mañana y el resto del dia, marcaba el termómetro cifras con algunos grados de diferencia, asi y toda la media mensual ordinaria fué de 7,7 grados centígrados: la máxima á la sombra de 17,7: la máxima absoluta alcanzó á 24,4 el dia 21, y la mínima extrema de 9 grados bajo cero el dia 12. La oscilación mayor de un dia llegó á 25 y la mensual á 33.

La humedad relativa del aire estuvo representada por 68 grados.

La evaporación media diaria fué de litro y medio, y la total mensual de 42 por metro superficial.

Los vientos dominantes correspondieron al primer cuadrante Norte que sopló 8 veces y Noroeste 6, con fuerza aproximada de

Calma.	32 veces
Brisa.	18 »
Viento.	8 »

y una velocidad media diaria de 60 kilómetros, y una total de 2080.

La presión máxima llegó á 17 kilógramos por metro cuadrado.

El cielo se presentó:

Despejado. . . .	14 dias.
Nuboso	9 »
Cubierto. . . .	5 »

Los meteoros acuosos fueron:

Niebla.	4 »
Escarcha. . . .	14 »
Lluvia.	1 »

En conjunto Febrero resultó un mes templado, pues aun cuando las noches y primeras horas de la mañana fueron frias, el espléndido y cálido sol que lucia durante el resto del dia en un cielo generalmente despejado ó con ligeros celajes, templaba el ambiente convidando á gozar en el paseo de tan hermoso tiempo; á lo que contribuyó muchísimo la tranquilidad de la atmósfera por falta de vientos.

La salud general influida por tan excelentes condiciones climáticas se mantuvo perfectamente, siendo pocos los enfermos, y de estos muchos con ligeras indisposiciones catarrales de las muscosas, de las vias respiratorias y de los órganos de la visión, con alguna neurolgia; siendo la mejor y evidente prueba de este asunto la cifra de la mortalidad habida durante el mes, bien reducido por fortuna.

Hubo 19 fallecimientos, varones 8 y hembras 10: de menos de 5 años 4, de mas de 5 años 14: y de estos pasaban de 60 años 8 y de 70 años 5: notándose en la mortalidad de este mes el predominio de los viejos sobre los niños, como en los demás meses de invierno.

En el mismo tiempo nacieron 26 individuos, varones 14 y hembras 12: quedando una diferencia de más de 8 individuos a favor de los segundos sobre los primeros.

Zeñaby.

ÚLTIMA HORA

Sr. Director de el ECO DE TERUEL

Madrid 7, 11-45 m.

El Congreso ha aprobado ya ochenta actas; en breve principiarán las vistas ante la Comisión de actas, prometiendo algunas de ellas gran interés.

El Liberal continúa la campaña en defensa del ferrocarril Calatayud-Teruel-Sagunto.

Gascón

REVISTA COMERCIAL

PRECIOS DEL DÍA

Chamorra superior, de 33 á 34 reales fanega.
Idem ordinaria, de 30 á 31 id.
Candeal, 31 á 32 id.
Jeja, á 28 id.
Chamorro de Castilla, de 28 á 29 reales idem.
Blanqueta ó Royo, á 30 id. id.
Morcacho, de 23 á 24 id. id.
Centeno, á 23 id. id.
Cebada, de 19 á 20 id. id.
Avena, á 15 id. id.
Harina, de 1.ª á 30 pesetas saco de 92 kilos para fuera; 4'50 pesetas arroba para la poblablación.
Idem de 2.ª para id. á 16 id. id.
Pan, de 15 á 19 céntimos de peseta los 500 gramos, segun la clase.
Arroz cilindrado, de 24 á 26 reales arroba.
Carne de carnero, 2 pesetas kilo.
Idem de obeja, á 1'32 id.
Tocino añejo, á 3 pesetas id.
Judias pinet blancas á 16 reales arroba.
Garbanzos superiores de Sahuco, á 20 pesetas id.
Bacalao, á 44 reales id.
Jabón, á 52 id. id.
Aceite, á 60 id. id.

Imp. de Zarzoso

ANUNCIOS

BONILLA Y ANDRES

SUCESORES DE BERNARDO SANZ

Completo surtido en pelerinas, Jerseys, toquillas, mantones, adornos, panillas, franelas, pañetes, lanas, escocesas novedad.

Paños para trajes y capas, embozos navedad, astracanes seda, chalecos de punto, corbatería, camisas, cuellos y puños.

Paños para mantos de colegial.

Paños y merinos negros para señores sacerdotes.

Paños de Tarrat y todos los artículos que produce esta acreditada fábrica.

Capas hechas, vuelo completo, desde 30 pesetas una.

Camisetas y pantalones punto, desde 4 peseta á 7'50 pesetas una.

23 CALLE NUEVA, 23

LEY

DE

SUFRAGIO UNIVERSAL

PARA LA ELECCION DE DIPUTADOS A CORTES
SANCIONADA EN 26 DE JUNIO DE 1890

Y LEY ELECTORAL

DE

8 DE FEBRERO DE 1877

para senadores

Anotadas covenientemente y con un apéndice y modelos

por

Eusebio Freixa y Rubasó

De venta en la imprenta de este periódico, á **UNA peseta** ejemplar.

CÓDIGO CIVIL ESPAÑOL.

Anotado por la Redacción de la *Revista de Derecho internacional*. Edición manual elegantemente encuadernada en tela y hecha con posterioridad á las últimas modificaciones. Contiene interesantes notas de referencia á todas las leyes especiales, que puede considerarse como complementarias del Código. Un tomo en 8.º menor de más de 600 páginas esmeradamente impreso, 5 pesetas.

De venta en la administración de este periódico.

CALENDARIOS AMERICANOS

PARA 1891

De venta en la Administración de este periódico, Tozal 1.

RETRATOS

DE

D. EMILIO CASTELAR

Se venden en la Administración de este periódico á 2 pesetas 25 céntimos.

HERNIAS (Vulgo quebraduras)

Curación radical por el nuevo método de Mr. Eugenio Favette, especialista de Francia. Consulta gratis: EN VALENCIA los dias 5 y 6 de cada mes, en el Gran Hotel de Roma (antes de Vilarrasa). EN CASTELLON los dias 3 y 4, Fonda de España y en su domicilio de Barcelona, calle Diputación núm. 241, desde el dia 18 al último de cada mes.

NOTA. Se tiene á disposición de los que quieran verlos gran número de certificados de personas curadas y de médicos acreditados, que no dejan la menor duda sobre la eficacia de nuestro método.

LIBROS

Se compran de autores nacidos en la provincia de Teruel, tanto antiguos como modernos.

También se compran los que estén impresos en cualquiera población de la misma provincia, aunque sus autores no hayan nacido en ella y todos aquellos libros que traten preferentemente asuntos relacionados con la provincia de Teruel.

DIRIGIRSE:

En Teruel, á D. Dionisio Zarzoso,
Alcañiz, D. Santiago Contel.
Madrid, D. Domingo Gascón, Caballero de Gracia, 48.

FONDA Y RESTAURANT

DE

ESPAÑA

Á CARGO DE LA VIUDA DE

D. Domingo Miazza é hijos

4—PLAZA DEL TEATRO—4

ZARAGOZA

Servicio esmerado y económico hospedaje desde cinco pesetas en adelante.

LECCIONES A DOMICILIO

Un Profesor versado en todas las asignaturas de primera enseñanza y particularmente en Caligrafía y Teneduría de libros, las dará á precios módicos.

Informes en esta Administración.

RUBINAT FUENTE AMARGA PROPIEDAD DEL DR. LLORACH

UNICA AGUA DE RUBINAT PURGANTE, recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Empléase con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipación pertinaz de vientre, infartos crónicos del hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago é intestinos, calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófulas (tumords frets) obesidas (gorura) pudiendo considerar el AGUA RUBINAT como el rey de los purgantes inofensivos.

Véndese en las principales farmacias y droguerías

En Teruel, droguería de Cristobal Martinez y farmacia de Mariano Gimenez.

Para garantía de legitimidad exíjase en cada frasco la firma del DR. LLORACH

ADMINISTRACIÓN, CORTES, 276, ENTRESUELO, BARCELONA, m.

---

25 AÑOS DE EXITO

15 DIPLOMAS DE HONOR
18 MEDALLAS DE ORO

ENRIQUE NESTLE
VEVEY SUIZA
HARINA LACTEADA NESTLE
Marca registrada.
ALIMENTO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD

RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES MÉDICAS DE TODOS LOS PAISES

SE VENDE EN LAS FARMACIAS DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS.

Para pedidos dirigirse al Sr. D. Rafael Romero, de Jeréz de la Frontera, único agente en toda España.

VENTA

Una casa sita en la calle de San Juan, señalada con los números 35 y 37.

Otra en la plaza de Bolanar, señalada con el número 18.

Venta de una imprenta con dos prensas de imprimir y todos los aparatos necesarios para hacer toda clase de impresiones.

Darán detalles en casa de D. Ramón Unsain, calle de San Francisco.

En la vaquería de Ignacio Vicente (a) **CHICHEL**, se vende leche fresca de burra.

Se repartirá a domicilio.

CODIGO CIVIL

concordado y comentado extensamente con arreglo á la nueva edición oficial

POR

Q. MUCIUS SCÆVOLA

Abogado del Ilustre Colegio de Madrid.

TOMOS PUBLICADOS

I. (Segunda edición).—De las leyes, sus efectos y reglas generales para su aplicación.—Españoles y extranjeros.—Nacimiento y extincion de la personalidad civil.—Domicilio.

Un volumen de 308 páginas en 8.º mayor. Precio, 3 pesetas en Madrid, 3,50 en provincias y 7 en Ultramar.

II. (Tercera edición).—Matrimonio.—Disposiciones generales.—Matrimonio canónico.—Matrimonio civil.

Un volumen de 361 páginas en 8. mayor. Precio, 3 pesetas en Madrid, 3,50 en provincias y 7 en Ultramar.

III. (Paternidad y filiación.—Alimentos entre parientes.—Patria potestad.—Adopción.—Ausencia.

Un volumen de 581 páginas en 8.º mayor. Precio, 5 pesetas en Madrid, 5,50 en provincias y 8 en Ultramar.

IV. (Tutela.—Clases de tutela.—Protutor.—Personas inhábiles para ser tutores y protutores, y de su remoción. Excusas de la tutela y protutela.

Comprende este tomo, á más de lo característico y común á la obra (concordancias con los proyectos de 1851 y 1882, procedentes legales, ó sea texto literal de todas las leyes y disposiciones que sobre la materia de cada artículo han regido en nuestro país, etc.),

Un volumen de 376 páginas en 8. mayor. Precio, 3 pesetas en Madrid 3,50 en provincias y 7 en Ultramar